la Comisión Permanente del Estatuto. Pag. 88 línea 17 léase después de museo "de arte". Pag. 90 línea 15 léase "burocrática" después de puramente y no democrática. Pag. 90 línea 17 después de Dr. Villarreal: suprimir "que".

Acta de la Sesión N° 26

22 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular señorita Luz Vieira Méndez, que se halla en París (Decreto N° 2678), los Vocales señores Ileana Sabattini de Cecumberry, Victor María Arbace Balcani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

Siendo las 16,10 se inicia la sesión.

Se lee el acta N° 25 formulándose las siguientes objeciones: Folio 87, línea 2: "se recibió el ofrecimiento de" en vez de "se vio la posibilidad de". Línea 21 "asistencia" en vez de "estadística". Folio 88, línea 16 "invitaciones" en vez de "investigaciones". Folio 89, líneas 21, 22 y 23 debe decir: "no hay correlación entre la inversión y lo que con este proyecto se persigue. De acuerdo a la cantidad prevista en el contrato se enviará un ejemplar de cada título a cada escuela por lo cual los maestros tendrán que adquirirlos. Ello implicará propaganda por parte del Consejo Nacional de Educación hacia un título.

Folio 90, líneas 5 y 6 suprimir "Plan de Obras Públicas que importa la suma de diez millones de pesos". Se aprueba el acta N° 25.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día.

Expte. N° 15563/63 — 1 — Aprobar el Certificado Unico de obras complementaria (fs. 16) por la suma de sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos con ochenta centavos, correspondiente a los trabajos de reparación del edificio de la Esc. N° 14 del Consejo Escolar 2°, realizados por la firma LIDO S.C.I y C. y disponer su liquidación y pago a favor de dicha empresa ($67.968,80) ______

Expte. N° 21786/63 — 2 — 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Definitiva Ley 12910 por la suma de setenta y cinco mil seiscientos diez pesos con diecisiete centavos ($75.610,17) correspondiente a los trabajos de reparación del edificio de las Esc. N°s 12 y 24 del Distrito Escolar 2°, realizados por la firma LIDO S.C.I y C. y disponer su liquidación y pago. ______

2°) Imputar el gasto referido, en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración. ______

Expte. N° 23508/63 — 3 — 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final Definitiva, Ley 12910 por la suma de ochenta mil setenta y siete pesos con cinco centavos ($80.077,05) correspondiente a la reparación del edificio de la Esc. N° 18 del Consejo Escolar 5° realizada por la firma LIDO S.C.I y C. y disponer su liquidación y pago. ______

2°) Imputar el gasto de referencia como se indica a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración. ______

Expte. N° 26245/63 — 4 — 1°) Aprobar el certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva, Ley 12.910 por la suma de ciento un mil ciento veintidós pesos con diecisiete centavos ($101.122,17) correspondiente a la reparación del edificio de la Esc. N° 2 del Consejo Escolar 6° y disponer su liquidación y pago, a la firma RONGIONE Hnos. SRL. ______

2°) Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración. ______

Expte. N° 20682/63 — 5 — 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final Definitiva, Ley 12910 por la suma de setenta y siete mil novecientos diez pesos con diecinueve centavos ($77.910,19), correspondiente a la reparación del edificio de la Esc. N° 3 del Consejo Escolar 6°, realizada por la firma MAZZITELLI Hnos. y disponer su liquidación y pago. ______

2°) Imputar el gasto referido como se indica a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración. ______

Expte. N° 660/64 — 6 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 7 del Consejo Escolar 6° realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer el pago del certificado N° 9 por ciento setenta mil pesos ($170.000). ______

Expte. N° 23230/63 — 7 — Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 11 del Consejo Escolar 6° realizadas por la firma RUBIN KOHAN y disponer el pago del certificado N° 3 por la suma de ciento treinta y seis mil ochocientos pesos ($136.800). ______

Expte. N° 1770/64 — 8 — 1°) Aprobar el certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de cincuenta y tres mil ciento setenta y un peso con ochenta y siete centavos ($53.171,87) correspondiente a las obras

de reparación del edificio de la Esc. N° 9 del Consejo Escolar 8°, realizadas por la firma LIDO S.C. I y C. y disponer su liquidación y pago. ___

2°) Imputar el gasto como se indica a fs. 6 vta. por la Dirección General de Administración.

Expte. N° 22249/63 | 9 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 11 del Consejo Escolar 8°, realizadas por la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. y disponer la liquidación y pago de setenta y siete mil setecientos pesos ($ 77.700). ___

Expte. N° 4294/63 | 10 | Aprobar el Certificado Unico de trabajos adicionales por la suma de ciento cincuenta y cuatro mil pesos ($154.000), correspondiente a las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 11 del Consejo Escolar 8° realizadas por la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. y disponer su liquidación y pago. ___

Expte. N° 26243/63 | 11 | 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva por la suma de ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos con cincuenta y siete centavos, correspondiente a las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 11 del Consejo Escolar 8°, realizadas por la firma RONGIONE Hnos. SRL y disponer su liquidación y pago. ___

2°) Imputar el gasto como se indica a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Expte. N° 22820/63 | 12 | Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 6 del Consejo Escolar 9° realizadas por la firma RONGIONE Hnos. SRL y disponer la liquidación y pago del Certificado 6° por la suma de sesenta y siete mil ochocientos doce pesos ($ 67.812.-) ___

Expte. N° 25767/63 | 13 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 6 del Consejo Escolar 9° y disponer la liquidación de ciento cuatro mil seiscientos dieciocho pesos ($104.618.-) a favor de la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. ___

Expte. N° 19186/63 | 14 | Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de las obras de reparación del edificio de las Esc. N° 1 y 2 del Consejo Escolar 10° realizadas por la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. y disponer la liquidación de doscientos siete mil novecientos pesos ($ 207.900.-) ___

Expte. N° 23502/63 | 15 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación, a cargo de la firma RONGIONE Hnos. S.R.L., en el edificio de las Esc. 1 y 2 del Consejo Escolar 10° y disponer la liquidación de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos ($184.800.-) ___

Expte. N° 25717/63 | 16 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación, realizadas por la firma RONGIONE Hnos. S.R.L. en el edificio de la Esc. N° 3 del Consejo Escolar 10° y disponer la liquidación de ciento treinta y dos mil novecientos pesos ($ 132.900.-) ___

Expte. N° 26241/63 | 17 | 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de ochenta y cinco mil ciento un peso con cincuenta y nueve centavos ($85.101,59) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 18 del Consejo Escolar 10°, realizadas por la empresa RONGIONE Hnos. S.R.L. y disponer su liquidación. ___

2°) Imputar el gasto como se indica a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Expte. N° 26237/63 | 18 | 1°) Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la su-

ma de veinte mil setecientos noventa y tres pesos con setenta y cuatro centavos ($20.793,74) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la empresa RONGIONE Hnos. S.R.L. en el edificio de la Esc. Nº 19 del Consejo Escolar 10 y disponer su liquidación, e imputar el gasto como se indica a fs. 8 por la Dirección General de Administración. ——————————

Expte. Nº 26244/63 | 19 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12.910 por la suma de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos con treinta y dos centavos ($52.586,32) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la Esc. Nº 18 del Consejo Escolar 13, realizada por la firma "Oscar P. Portucci" y disponer su liquidación, imputar el gasto como se indica a fs. 6 por la Dirección General de Administración. ——————————

Expte. Nº 23283/63 | 20 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 2 del Consejo Escolar 15º, realizadas por la firma "Rubin Kohan" y disponer la liquidación de nueve mil ochocientos pesos ($9.800.-) ——————————

Expte. Nº 14660/63 | 21 | Aprobar el Certificado Nº 2 de Liquidación Final y Definitiva de la Ley 12910, por la suma de ciento once mil doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta y tres centavos ($11.269,63) correspondientes a la reparación del edificio de la Esc. Nº 2 del Consejo Escolar 16º, realizada por la firma "Oberma S.R.L." y disponer su liquidación, e imputar el gasto como se indica en fs. 15 por la Dirección General de Administración. ——————————

Expte. Nº 22963/63 | 22 | Aprobar el acta de Recepción Definitiva de las obras de ampliación del edificio de la Esc. Nº 2 del Consejo Escolar 16º realizadas por la firma "Oberma I.C.I. S.R.L." y disponer la liquidación y pago del Certificado de Devolución de Fondo de Reparos por la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos noventa y dos pesos ($195.292) y devolver a la firma "Oberma I.C.I.F. S.R.L." las boletas de depósito del Banco de la Nación Argentina presentadas como garantía del contrato.

Expte. Nº 22628/63 | 23 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la reparación del edificio de la Esc. Nº 7 del Consejo Escolar 17 realizadas por la firma LIDO S.C.I.C. y disponer la liquidación de veintidós mil pesos ($22.000). ——————————

Expte. Nº 25880/63 | 24 | Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma RUBIN KOHAN, en el edificio de la Esc. Nº 11 del Consejo Escolar 18º y disponer la liquidación de once mil cuatrocientos pesos ($11.400.-) ——————————

Expte. Nº 24909/63 | 25 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva Ley 12910 por veintisiete mil treinta y cuatro pesos ($27.034.-) correspondiente a la reparación por la firma "Oscar P. Portucci" en el edificio de las Esc. Nº 16 y 25 del Consejo Escolar 18º y disponer la liquidación, e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 23505/63 | 26 | 1º) Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de doscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional correspondiente a la reparación del edificio de la Esc. 23 del Consejo Escolar 6º por la firma "Mazzitelli Hnos. y Cía. S.R.L." ——————————

2º) Acordar a la mencionada empresa una prórroga de 120 corridos para terminar los

citados trabajos e imputar el gasto como se indica fs. 6 por la Dirección General de Administración ______

Expte 21571/63. 27 Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N.º 2 por quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos con veintiocho centavos $ 565.477,28 m/n. por las obras de ampliación del edificio de la Esc. N.º 21 del Consejo Escolar 9º realizadas por la firma Oberma S.R.L. y aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos N.º 1 por ochenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos $ 86.640,00 por las obras a que se hace alusión. ______

Expte N.º 532/64. 28 Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra por doscientos noventa y nueve mil cuarenta pesos con sesenta y un centavos. $ 299.040,61.- por obras de construcción del edificio de la Esc. N.º 86 de San Luis que realiza la provincia y transferir a la Inspección Seccional de San Luis la suma indicada para que abone a la provincia los certificados de mayores costos. ______

Expte 1533/63. 29 Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Esc. N.º 3 del Consejo Escolar 3º la suma de cuarenta y dos mil seiscientos doce pesos $ 42.612 m/n invertida en la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio escolar. ______

Expte 25097/63. 30 Aprobar el Concurso Abierto de ingreso para cubrir tres cargos administrativos de la clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de la Pampa y nombrar a las siguientes personas: Susana Clementina Dacal, Laura Angélica Molina y María de los Milagros Pérez Díaz. ______

Expte 5970/63. 31 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con los propietarios del local que ocupa la Esc. N.º 13 del Distrito Escolar 17º con un alquiler mensual de veintiun mil pesos $ 21.000 m/n por un plazo de tres años, estando a cargo de los propietarios los impuestos y demás gravámenes. ______

Expte N.º 28479/60. 32 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2º) Declarar cesante por abandono de cargo al Director de la Esc. N.º 134 (2da "B") Río Negro, Sr. Eduardo Becerra Liceda.

Expte N.º 3802/64 34 1º) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de

las empleadas del Conmutador General Sra. Elida Josefa Cami de Morelli, y Srta Rosa María Galego ___

Expte Nº 596/58 35 1º Incluir locación del edificio ocupado por la escuela Nº 128 de San Luis entre las excepciones previstas por el Art 21 de la Ley 11.672. 2º Aprobar el contrato de locación celebrada con el Sr. Raúl Quiroga por el inmueble citado mediante el alquiler mensual de $ 200. y término de tres años prorrogable por dos años mas.

Expte Nº 3775/64. 36. Aprobar la permuta acordada por las maestras especiales de música de las Esc. Nros. 19 del Distrito Escolar 15 y de Adultos 6 del Distrito Escolar 20º Sra. Julia Manuela Vitó de Bauso y Srta Hilda Rosa Angela Alberti. ___

Expte Nº 3674/64. 37 Aprobar la permuta acordada entre los maestros Sr Guillermo Le Fosse de la Esc. Nº 2 del Distrito Escolar 18º y José Antonio Paoletti de la Esc. Nº 14 del 17º ___

Expte Nº 3673/64 38 Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las Esc. Nros. 11 y 16 del distrito Escolar 7º y 10º Sra Palmira Angela Acciari de Anaut y Srta Nelly Picardo.

Expte Nº 3215/64 39. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las escuelas 40 (grupo "B") y 217 (grupo "A") de Entre Ríos, Srta María Luisa Grubert y Sra. Adela Angela Carolina Sacher de Langhi

Expte Nº 25.364/63 40 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Esc. Nros. 7 y 12 de los Distritos Escolares 9º y 1º, Srtas Irma María Bracco y Leonor Carmen Groppa. ___

Expte Nº 2526/64 41 Dar por terminada la Comisión de servicio de la maestra especial de taquigrafía de la Esc. de adultos 8 del Distrito Escolar 18º, Sra Yolanda Curzio de Isola ___

Expte Nº 10666/63 42 Dar por terminada la Comisión de Servicio del maestro Sr. Italo José Giannaca y reintegrarlo al cargo del que es titular en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º. ___

Expte Nº 3773/64 43 Ubicar en la Esc Nº 18 del Distrito Escolar 10º, a la maestra especial de música, Sra. Sra Julia Luzzini de Festa.

Expte Nº 3767/64 44 Ubicar en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º al maestro especial de dibujo Sr. Antonio Lattore ___

Expte Nº 4813/64 45 Ubicar transitoriamente en la escuela 383 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 304 de Tucumán, Sra Sara Lilia Corvalan de Martín. ___

Expte Nº 3766/64.	46	Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 21 del Distrito Escolar 12º a la maestra de la Nº 198 de Corrientes, Sra Laura Teresita Sosa de Troccoli
Expte Nº 3996/64	47	Aprobar la medida, por la que se dispuso el reintegro al cargo titular de maestra especial de labores de la escuela 10 del Distrito Escolar 18º, de la Sra. Elsa Nelly Carpena de Guarido, cuya ubicación transitoria en la 480 de Córdoba fue aprobada el 24/VII/63.-
Expte Nº 25.366/63	48	Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. Nº 23 del Distrito Escolar 6º, Sra Josefina Emiliana Mulet de Taggino y que la Junta de Clasificación le dé ubicación.-
Expte Nº 4058/64 o Léase pág 103 línea 4.	49.	Aprobar el traslado a la Esc Militar 7, anexa a la VII Brigada Aérea de Morón, Buenos Aires, del Sr. José Luis Culilla o
Expte Nº 4316/64	50	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, a la maestra de la escuela hogar Nº 21 de Santiago del Estero, Sra. Laura Valsecchi de Nogues, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación.-
Expte Nº 24.928/63	51.	Prorrogar las funciones auxiliares que en la Esc. 345 de Chaco desempeña la maestra Sra Josefa Ilda Tispo de Orrego.-
Expte Nº 1613/64	52	Prorrogar las funciones que en la escuela Nº 17 de Entre Ríos desempeña la maestra, Sra Dora Leonor Solari de Zuazaga.
Expte Nº 2357/64	54	Nombrar directora de la Escuela Nº 98 de San Rafael (3ª "D") Jujuy, a la Srta Eradia Villalba
Expte Nº 3623/64	55	Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. Nº 18 de Mendoza, de la Srta Estela del Carmen Navarro.
Expte Nº 3897/64	56	Reincorporar a la ex-maestra de la Esc Nº 1 de Chubut, Srta Felisa Ofelia Rosales y dar intervención a la Junta de Clasificación para la ubicación.-
Expte Nº 20026/63	57	Hacer constar que el traslado del maestro de grado Sr. Ernesto Reinaldo Benítez a la Esc. Nº 267 de Córdoba es en la vacante por ascenso del Sr. Rolando Recalde y no en la de jardín de infantes producida por jubilación de la Sra Jus-

tina R. S. de Durán Montenegro

Expte Nº 5.523/64 58 Aprobación de la permanencia en las funciones de Subinspector General suplente del Sr. Demetrio Nicolás Rivera y designar en su reemplazo, como Inspector de Región suplente, al Sr. Jesús Manuel Gómez

Expte Nº 22720/62 59. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de la escuela de adultos 8 del Distrito Escolar 18º, Sr. Alberto Ibarra

Expte Nº 4303/64 60 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Irene Carmen Gutiérrez y archivar las actuaciones.

Expte Nº 12646/63 61 No prestar aprobación a la canción escolar "La de los Bellos Colores" de cuya letra y música es autor el Sr. Héctor O. Girardi.

Expte Nº 9.787/63 62 No aprobar la zamba canción "Centinela ¡Alerta!" cuya letra y música pertenece a los Srs. Juan Manuel Catta y Francisco Sesta

Expte Nº 22964/63 63. 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de San Juan, por la que se dispuso el uso de la esc. Nº 11 de Ullua para funcionamiento, de la similar complementaria creada por el Consejo General de Educación 2º) Dejar establecido que los gastos estarán a cargo de las autoridades educacionales, de la provincia y que el edificio deberá ser desocupado cuando sea requerido.

Expte Nº 24.859/63 64 1º Autorizar al Centro Obrero de Instrucción "Boca" para ocupar el local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º los días domingos de 10 a 12 y 30. 2º) Hacer saber a las autoridades que deberán vigilar las dependencias del establecimiento a las cuales tuvieren acceso los alumnos. 3º) Los gastos de limpieza y otros estarán a cargo del Centro Obrero de Instrucción "Boca".-

Expte Nº 26039/63 65 Crear una Sección de grado en la escuela Nº 312 de Salta

Expte Nº 24632/63 66 Cursar nota al Jefe de la Policía Federal expresándole la complacencia del Consejo Nacional de Educación en todo lo concerniente a la expedición de cédulas de identidad a los niños de las escuelas de la Capital Federal, durante el año 1.963.

Expte Nº 24640/63 67 Felicitar por intermedio de la dirección de Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes, a la niña María Cristina Leguizamón, por la distinción que mereció por su trabajo pictórico "Anahí" en la muestra efectuada en una galería de la capital de dicha provincia-

Expte N° 22.850/63 — 68 — Destinar al próximo concurso de ingreso en la docencia el cargo de maestro de grado de la escuela para adultos N° 1 (1ra "A" de Santa Rosa, provincia de La Pampa. vacante por renuncia de S. Rira A. de Romero

Expte N° 5270/64 — 69 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la Esc. N° 109 de Corrientes, Srta. América Urelina Rolon y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte N° 2889/62 — 70 — Ubicar en la escuela de adultos N° 2 del Distrito Escolar 10°, en la especialidad de corte y confección a la maestra especial, Sra. Ana María Frias Bosch de Aguero Zabalita.

Expte N° 6576/64 — 71 — Destacar en Comisión de servicio, en la Inspección Seccional de La Pampa, a la maestra de la escuela N° 52 de Buenos Aires, Sra. Alicia Isabel Di Dio de Cappello. ——

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día. — ——

Expte N° 3984/64 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de la Escuela N° 8 del Distrito Escolar 13°, Sra. Idalia Ligaluppi de Ocampos a establecimientos de Río Negro, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. — ——

Expte N° 5923/64 — Disponer que la maestra de grado de la Esc. N° 12 del Distrito Escolar 1°, Sra. María Leticia Vacca de De Arascaeta, en comisión de servicio en la Junta de Clasificación N° 1 pase en igual situación a la Junta de Clasificación de San Juan. ——

Expte N° 4193/64 — 1°) Autorizar el funcionamiento de la Escuela Fábrica N° 120, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, en dos salas y un aula de la escuela N° 224 de ciudad General Belgrano, provincia de Buenos Aires, durante el período lectivo de 1964 y fuera de las horas de clases primarias. — ——

2°) Dejar establecido que los gastos de energía eléctrica, de limpieza estarán a cargo de la Repartición ——

Expte N° 19.222/62 — Aceptar que la firma "Del Atlántico S.A." ° utilice las 130 páginas de la edición del boletín especial que fuera suspendido, ° hasta completar el total de páginas mencionado

° Léase pág 108 línea 6

° Léase pág 108 línea 7.

Expte N° 6929/64 — 1°) Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar por la suma de Un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos con sesenta centavos $ 1.365.618,60

por alquileres hasta el 30/VI/64 la suma de Un millón trescientos quince mil trescientos dieciocho pesos con sesenta centavos $ 1.315.318,60 m/n y Cincuenta mil trescientos pesos $ 50.300,00 m/n. por honorarios y costas con destino al juicio caratulado " Spirito Angel y otros c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz N° 32.-

2°) Dar trámite urgente a estas actuaciones.

Expte. N° 6774/64 1°) Dejar sin efecto la comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 1°. de la directora Srta. Aurora Cassano.

2°) Ubicar transitoriamente en la escuela del Barrio Telecomunicaciones de Retiro del Distrito Escolar 1°, confiándole la organización del mencionado establecimiento, previo cumplimiento del Expte. 18512/63, pasar a la Junta de Clasificación N° 1 para darle ubicación.

Expte N° 2304/64 Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 1°/IV hasta el 30/IX/64 al agente de la Dirección General de Oficina Judicial, Sr. Pablo Bernard (Decreto 8567/61 art. 28)

Expte. N° 6578/64 Acceder a lo solicitado por el Primado de la Iglesia Armenia en la República Argentina, Obispo Saphen Abadian.

Expte. N° 5135/64 1°) Disponer que por Dirección General de Administración se llame a licitación pública para la contratación de la impresión del Boletín del Consejo Nacional de Educación por el lapso 1°/6-31/12/64.

2°) Establecer que la impresión será semanal y comprenderá las resoluciones que se dictan en la semana correspondiente a su publicación.

Expte. N° 6468/64 Sobre el plan de obras contenido en este expediente realiza el Sr. Girardi algunas consideraciones referentes a las modificaciones que sufrió el mismo, dado que el Consejo resolvió dedicar las partidas de presupuesto, a refecciones y ampliaciones, suprimiendo las nuevas construcciones, salvo aquellas que se hubieran contratado a través de los convenios con las provincias. De acuerdo a los informes suministrados por el Director General de Administración es posible realizar inversiones por trescientos noventa y ocho millones de pesos. Agrega el Sr. Girardi, que dado que el Sr. Gómez Bello, integrante de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se halla en ejercicio de la Presidencia, debe firmar sólo los despachos de la mencionada Comisión. Solicita que se designe un miembro del Consejo para que refrende con su firma los despachos, o que el Cuerpo se constituya en comisión para el tratamiento de aquellos expedientes que signifiquen grandes inversiones.

El Sr. Gómez Bello dice que la práctica en el funcionamiento de los cuerpos colegiados es que éste se constituya en Comisión.

El Sr. Marino dice que deben tenerse en cuenta los escrúpulos del señor Girardi.

El Sr. Balcarci mociona: que el Cuerpo se declare en comisión para el tratamiento del

expediente Nº 6468/64.

Luego de una serie de consideraciones se dispone que el expediente sea estudiado por todos los Vocales.

Informa el Vocal Sr. Marino: asistió a una reunión del Consejo Escolar 6º, en la cual pudo comprobar que las disidencias entre sus miembros habían sido felizmente superadas y que se trabaja en buena armonía; que está realizando reuniones con directores de escuelas para preparar un trabajo que sirva de fuente de información para los casos en que los miembros del Cuerpo deban asistir a los actos que éstas organizan. Con referencia a la distribución de ropa a los ordenanzas, presenta la inquietud como expresión de deseos, de que se agoten todos los medios a fin de conseguir que lo que adquiera el Consejo Nacional de Educación, sea cuidadosamente seleccionado por su calidad y demás detalles que hagan a su mejor uso y rendimiento. A un ordenanza le han dado una camisa varios números mayor que su medida.

El Sr. Girardi dice que le ha indicado al personal que debe ir a medirse la ropa. Considera que por este asunto no se debió molestar a un miembro del Cuerpo.

Continúa el Sr. Marino: asistió al homenaje realizado en la Chacarita al escritor Benavento, llevando la representación del Cuerpo. Fue un emotivo acto al que asistieron sus amigos, y representantes de diferentes instituciones. Con referencia al concurso de porteros manifiesta que le han presentado quejas algunos aspirantes, quienes por su calificación no podrán ingresar. Los primeros puestos han sido ocupados por aspirantes que poseen estudios secundarios y por lo tanto tienen otro campo de acción.

El Sr. Gómez Bello dice que oportunamente el Cuerpo tendrá que considerar este concurso, que ha sido realizado sobre bases previamente establecidas por el Consejo anterior.

El Sr. Baleani dice que han sido eliminados los aspirantes que no son argentinos nativos.

Continúa el Sr. Marino: el número de cargos para los cuales se ha concursado, es insuficiente y considera conveniente realizar un estudio a fin de poder solucionar la difícil situación porque atraviesan las escuelas por falta de personal de servicio.

La Sra. de Lecumberry opina que es necesario confeccionar una planilla consignando la cantidad de porteros que debe asignarse a cada escuela, a fin de tener una base para las afectaciones presupuestarias.

Informa el Sr. Vicepresidente: de acuerdo, a lo encomendado por el Cuerpo, realizó gestiones ante el Ministerio de Hacienda donde se le informó que el Decreto asignando sesenta y dos millones de pesos para atender a los reajustes de alquileres y diez millones de pesos para comedores escolares, ya habían sido firmados por el Sr. Ministro del ramo y pasado al Ministerio de Economía. Se acuerda continuar las gestiones a fin de agilitar el trámite.

Da entrada a una nota del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública solicitando locales para la instalación de centros "materno-infantil", los cuales podrían actuar al mismo tiempo, en el carácter de centros de higiene escolar. Solicita un local en la escuela Nº 91 de Cochanal, San Juan y otro en la escuela Nº 165 de Tres Esquinas, San Juan. ______

Se dispone que el pedido pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para que produzca informe. Concurrió al acto realizado en la Esc. 19 "Roma" del Consejo Escolar 20º. Le llamó la atención el coro del colegio y la banda rítmica de Jardines de Infantes. El edificio tiene un ala con los techos en muy malas condiciones; la Cooperadora está tratando de solucionar en parte el problema y recibió el ofrecimiento de ayuda de la Municipalidad. ______

Expte. Nº 6577/64 Da entrada a una nota del Secretario General del Ministerio de Educación y Justicia a la cual se adjunta una resolución mediante la que el citado Ministerio, hace devolución al Consejo Nacional de Educación, de un edificio en la Calle Francisco Bilbao Nº 1935 de propiedad de este último. Se dispone su pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ______

Da entrada a una nota del Sr. Subsecretario de Hacienda de la Nación en la cual comunica que algunos impresos que en la misma se enumeran, serán realizados en la Casa de Moneda. Se dispone el pase a Dirección General de Administración. Da lectura a una invitación de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción para un acto que tendrá lugar el sábado 25 a las 17, con motivo de la inauguración de los cursos de enseñanza del Instituto de Cultura "Unione e Benevolenza". ______

Comunica que asistirá el día de mañana a la reunión que se realiza todos los jueves en el Ministerio de Educación; que no tiene conocimiento sobre cual será el tema a tratar pero que oportunamente informará al Cuerpo. ______

Informa el Sr. Baliani: ha estudiado la faz legal de la resolución Nº 103/59 - acumulación de cargos de maestro diurno - y considera que si bien la ley vigente de incompatibilidades acuerda el derecho de acumular dos cargos, la ley 1420 otorga al Consejo la facultad de administrar las escuelas y posibilita la adopción de medidas tendientes a asegurar el mejor desempeño de las funciones técnicas. Es por ello que considera legal la resolución Nº 103/59.

La Sra. de Olecumberry opina que el problema estriba en todos aquellos casos que se presentan de situación irregular desde 1959 hasta la fecha; que desde el punto de vista social y técnico es conveniente que tenga vigencia. ______

El Sr. Villarreal dice que debe considerarse la oportunidad de su aplicación. Podría actualizarse la vigencia y a partir de la fecha considerar las situaciones nuevas.

El Sr. Gómez Bello considera que en el momento actual, en que la situación económica es tan difícil, resulta poco oportuna la aplicación de esta medida. Que hay que obrar con sentido humano, si bien en éste hay dos fases: acumulación de cargos por un lado y falta de cargos por otro. ______

El Sr. Marino opina que podría aplicarse desde el momento en que se hagan las nue-

vas designaciones a través de las declaraciones juradas que presenta el personal que ingresa.

Después de un cambio de ideas se dispone continuar estudiando el problema y se entrega el expediente al Sr. Villarreal.

Expte. 6582/64 Informa el Sr. Villarreal: la Comisión Reorganizadora de los Cursos del Instituto "F. F. Bernasconi" ha hecho un inventario de los bienes de éste, debidamente codificado. Solicita que el Consejo disponga a través de la oficina correspondiente, el control del mismo.

Expte. 6591/64 El Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., Carlos Solimano le ha comunicado que el Sr. Juan C. Prado maestro de la Esc. Nº 229 de Misiones no podrá concurrir al Curso de Estadística Educativa; propone en su reemplazo al Sr. Antonio Emeterio Martina, Inspector de Región. Se acepta la propuesta.

Comunica que la Comisión ha hecho un cálculo aproximado sobre los costos de los Cursos que se dictarán en el Instituto "Bernasconi"; que alcanzaría a cuatro millones doscientos sesenta y dos mil pesos que de acuerdo con el informe del Sr. Director General de Administración hay seiscientos mil pesos que corresponden a otras partidas, que hay una sensible disminución sobre el costo de los cursos realizados en años anteriores, por la supresión de cargos de asesores de diferentes materias y de auxiliares de cátedra.

Solicita que el Cuerpo resuelva sobre el procedimiento a seguir en el caso de los maestros que vienen del interior, a quienes, merced a gestiones que realizaban, se les pagaba un viático durante todo el período que se extendía el Curso. Que existen tres caminos a seguir: 1º) pedir al Poder Ejecutivo la creación de tantas becas como maestros del interior se hallan inscriptos en el Curso, 2º) reconocerles treinta días de viáticos como compensación; 3º) gestionar ante la Subsecretaría de Educación la utilización de la Casa del Docente o a Obra Social de los hoteles inscriptos en la misma, para alojamiento de los maestros. Luego de un cambio de ideas se pasan las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para su estudio.

Expte. 6583/64 Solicita el Sr. Villarreal se fije la retribución para las conferencias con las cuales se integrará algunas materias. La Comisión opina que podría ser $ 2000.- por conferencia. Se resuelve fijar en $ 2000.- la retribución por conferencia a dictarse en los Cursos del Instituto "F. F. Bernasconi". Solicita se establezca el criterio a seguir en el otorgamiento de las matrículas, pues hay 940 inscriptos y se calcula que se podrá llegar a dictar seis cursos con un total de 240 alumnos. La Comisión considera que deben inscribirse todos los maestros titulares que suman 135. Hay alrededor de 25 maestros dependientes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; el resto, hasta llegar a 940 son maestros suplentes.

Se resuelve por unanimidad la inscripción de los maestros titulares sin discriminación de dependencia nacional o provincial. Con referencia a la norma de aplicar para la selección de los maestros suplentes, teniendo que su número prolongará demasiado la clasificación por las Juntas, se hacen las siguientes mociones: Sr. Girardi: realizar una asamblea para que los maestros

suplentes propongan el temperamento a seguir. ______

El Sr. Villarreal: designación por sorteo. ______

Votan por la moción primera el Sr. Girardi, y el Sr. Marino; por la segunda el Sr. Villarreal, Sr. Balcaza y Sra. de Lecumberry. ______

Se resuelve realizar sorteo para establecer los maestros suplentes que se designarán para seguir los cursos ______

Informa el Sr. Girardi: En el día de mañana a las 10 se realizará una reunión con los Directores Generales y el Sr. Lunati para tratar detalles del presupuesto en relación con el personal administrativo. Consultó con el Sr. Director de Administración sobre una partida de $485.000 m/n. destinada a carrozar camiones. Esa partida prácticamente no existe y habrá que incorporarla al presupuesto para poner en condiciones los dos camiones que en este momento están en Suministro. ______

Ayer mantuvo una entrevista con el Sr. Zanardelli a raíz de un pedido de informe sobre partida para los medicamentos que había solicitado al Sr. Director de Escuelas Hogares y de asistencia al escolar, Dr. Moñino. El Sr. Zanardelli trajo la respuesta al cuestionario y le hizo saber que quien debía informar sobre el particular era el técnico del Servicio médico. Oportunamente presentará al cuerpo un plan de reestructuración de los servicios médicos ______

Dice la Sra. de Lecumberry que los médicos y odontólogos han solicitado a la inclusión en el Estatuto del Docente. Tienen un escalafonamiento que ha sido aprobado por el Consejo. Les contestó que hasta que la Comisión que estudia este problema no produzca dictámenes sobre la reestructuración de los servicios no podrán ser incluído. ______

El Sr. Girardi opina que tiene que ser una dirección técnica dependiente del Consejo, única forma en que la parte asistencial médica no será descuidada. ______

Con referencia al pedido de informe del diputado Bravo irá diagramando el mismo que luego pasará a todos los Vocales para su estudio ______

Expte. Nº 11.729/63 La Sra. de Lecumberry presenta este expediente referido a la reglamentación del Art. 63 en el punto edad de ingreso

En el mismo hay un despacho en disidencia del Tribunal de Cuentas en el que se fija la edad de 40 años a la fecha de designación y de 45 a la Inspección. Teniendo en cuenta la diferencia de criterios que se sustenta para una misma situación, considera necesario remitir este expediente a la Procuración del Tesoro. Recuerda que el Consejo, ha dejado en suspenso las designaciones de docentes con más de 45 años y elevaron consultas las actuaciones, en fecha anterior a la Procuración del Tesoro. Se resuelve la elevación del Expte 11.729/63 a la Procuración del Tesoro. Continúa: el artículo 77 de la Ley 14.473 permite la designación directa por el Consejo de maestros de grado y directores de escuelas de 3ra Categoría y personal único; se han venido designando también directores de 2da categoría sin que los decretos de insistencia solicitados oportunamente se firmaran. Considera que estas designaciones son ilegales. Se dispone el estudio de este asunto. Propone para integrar la Comisión Especial que estudiará la situación jurídica de la Obra Social al Sr. Andrés G. Biancardi, Inspector de Zona en La Plata.

El Sr Villarreal propone a los Srs. Aquilino Buey Moradillo y Antonio Emeterio Martina.

Se designa para presidir la comisión al Vocal Sr. Alfredo Marino. El Sr. Gómez Bello solicita se le informe sobre la provisión de máquinas de escribir a la Seccional Junta de Clasificación de Catamarca y el material para las escuelas primarias comunes y las de Adultos de esa provincia.

El Sr Girardi informa: que por Secretaría General se hizo un plan de distribución de máquinas de escribir en la que se tuvo en cuenta las necesidades de las Vocalías, Inspecciones Seccionales, Juntas y oficinas de Organismo Central que de inmediato se iniciarán la provisión de las mismas. En cuanto a los elementos para las escuelas, se estaba remitiendo a Chubut y ahora se pasó a Catamarca.

El Sr Villarreal solicita a los Srs. miembros del Cuer-

po las propuestas de nombres para la designación de profesores para el Instituto "F.F. Bernasconi". ___

Siendo las 20 y 30 se termina la sesión. – ___

Pág 99 línea 14 a partir de Cubilla léase "de la similar N° 119". Pág 99, línea 24 sobreraspado vale. Pag. 100 línea 24, a partir de 12 y 30 léase "de mayo a noviembre". Pág N° 101 línea 31 a continuación S.A. léase "adjudicataria de licitación del Boletín del Consejo Nacional de Educación". - pág 101, línea 33 léase en la impresión de números del boletín" Pág 106 línea 8 sobreraspado vale. ___

[signatures]

Acta de la Sesión N° 27

24 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia del señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez que se halla en París (Decreto N° 2678), los Vocales señores Ileana Cabattini de Cecumberry, Victor María Arbace Baleani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi. ___

Siendo las 16 se inicia la sesión. ___

Se lee el acta N° 26 formulándose las siguientes objeciones: Folio 103, línea 33 debe decir "60 millones". Folio 107, línea 5 agregar despues de situación "El Director General de Asesoría Letrada". Se aprueba el acta N° 26. ___

A continuación se tratan los expedientes del orden del día: ___

Expte. N° 25879/63 1 Aprobar el Certificado N° 1 de Liquidación Final y Definitiva - Ley 12910 - por la suma de seiscientos tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y dos centavos ($ 603.649,32) por